

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	8,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Recaudación de Hacienda en la Zona de Chamberí

#### EDICTO

Don José María Fernández y Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí, de esta capital.

Hago saber: Que en esta Oficina Recaudatoria de mi cargo, sita en la calle del Españoleto, núm. 11, se instruyen expedientes de apremio contra los contribuyentes que a continuación se indican, para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, en los que por haber resultado de paradoc desconocido los deudores, titulares de las patentes impagadas, se ha llevado a efecto el embargo a favor de la Hacienda de los automóviles objeto de los débitos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento del Impuesto, y en su consecuencia, acordado notificar estos embargos a los deudores, conforme determina el apartado quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, requiriéndoles para que, con arreglo a lo dispuesto en el art. 127, y más concretamente en el apartado octavo del citado artículo 84, comparezcan en este expediente en el plazo de ocho días, o designen, dentro del mismo plazo, persona que en esta localidad haya de hacerse cargo de cualquier otra notificación, advirtiéndoles que de no verificarlo en el término fijado serán declarados en rebeldía y se continuarán las actuaciones sin más notificaciones:

#### Deudores

Don Cesáreo Santana Barredo, años 1948 a 1951, pesetas 2.577,96, automóvil camión marca «Salson», de 10 HP., matrícula SA-1086.

Don Fritz Ehlert, años 1948 a 1951, pesetas 4.459,94, automóvil turismo marca «Stein», de 16 HP., matrícula M-66989.

Don Venancio Castañón Bayón, año 1948, pesetas 190,57, automóvil turismo marca «Chevrolet», matrícula M-70701.

Don Juan Pizón Pablo, año 1948, pesetas 341,77, automóvil turismo marca «Oldsmobile», matrícula M-76720.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se hace público para conocimiento de los interesados o de las personas en cuyo poder se encuentren actualmente los citados automóviles, de cuya traba podrán ser liberados pagando en esta Recaudación el importe de los débitos.

Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Recaudador, José María Fernández y Fernández.

(G.—1.177)

### Recaudación de Hacienda en la Zona de Torrelaguna

Don Eduardo Amador Sánchez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona expresada.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se siguen en esta Oficina recaudatoria, contra los deudores que a continuación se detallan, por débitos de Contribución rústica, correspondientes a los términos municipales que se indican, no se ha podido llevar a efecto notificación ni requerimiento alguno por encontrarse los mismos en domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 se ha dictado providencia acordando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la inserción del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes respectivos; advirtiéndoles que, transcurrido el referido plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía y se continuarán las actuaciones en la forma preceptuada en el Estatuto de Recaudación mencionado:

Término municipal de El Berrüeco.—Cruz Hernanz Martín, herederos de Martín Montero, Aniceto Sanz Arias.

Término municipal de La Cabrera.—Francisco Alonso, Juan Alonso Martín, herederos de Felisa Blasco, Eugenia Blasco Alonso, Felisa Blasco Granados, Domingo Cerezo Sanz, Senena de la Fuente Alonso, Bonifacio Granados Martín, Bernardino López Baonza, Eugenia Martín Cerezo, Adela Martín Navalón, Benito Martínez Rodríguez, Dominga Rodríguez Baonza, Saturnina Rodríguez García, herederos de Isidoro Velázquez.

Término municipal de Horcajuelo de la Sierra.—Eulalia Ibáñez García, Fernando Martín Fernández, Dionisio Mesto Vacas, Federico Rebollo Delicado, Vicente Sanz Vacas.

Lo que se hace público por medio de este edicto para conocimiento de los contribuyentes interesados:

Torrelaguna, 17 de noviembre de 1951.—Eduardo Amador Sánchez.

(G.—1.180)

Don Eduardo Amador Sánchez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona expresada.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se siguen en esta Oficina recaudatoria, contra los deudores que a continuación se detallan, por débitos de Contribución urbana, correspondientes a los términos municipa-

les que se indican, no se ha podido llevar a efecto notificación ni requerimiento alguno por encontrarse los mismos en domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 se ha dictado providencia acordando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la inserción del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes respectivos; advirtiéndoles que, transcurrido el referido plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía y se continuarán las actuaciones en la forma preceptuada en el Estatuto de Recaudación mencionado:

Término municipal de La Cabrera.—Juan Blasco Ariza, Felipe Cortés Sanz, Bonifacio Granados Martín, Miguel Martínez Rodríguez.

Término municipal de Horcajuelo de la Sierra.—Herederos de Esteban y Francisco Cristóbal.

Lo que se hace público por medio de este edicto para conocimiento de los contribuyentes interesados:

Torrelaguna, a 17 de noviembre de 1951.—Eduardo Amador Sánchez.

(G.—1.181)

Don Eduardo Amador Sánchez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona expresada.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se siguen en esta Oficina Recaudatoria, contra los deudores que a continuación se detallan, por débitos de contribución rústica, correspondientes a los términos municipales que se indican, no se ha podido llevar a efecto notificación ni requerimiento alguno, por encontrarse los mismos en domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se ha dictado providencia acordando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la inserción del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes respectivos, advirtiéndoles que transcurrido el referido plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía y se continuarán las actuaciones en la forma preceptuada en el Estatuto de Recaudación mencionado:

Término municipal de La Acebeda.—Bibiano Sanz Aránguez y otros.

Término municipal de Alameda del Valle.—Cayetano Canencia Martín, Filomena García García, Víctor García Martín y otros, Juan Sanz Martín, Leandro Sanz Hernanz, Manuel Sanz Martín, Vicente Sanz Sanz.

Término municipal de Berzosa de Lozoya.—Mariano García, Santos García, Feliciano Hernanz, Lope Ruiz, Benita Sanz, Cándido Suárez, Hilario Suárez, Mariano Suárez, Celestino Muñoz Martín y 120 más, Celestino Muñoz Martín y 115 más.

Término municipal de Braojos.—Federico Gil Esteban.

Término municipal de Gargantilla.—Eugenio de Frutos Ramírez.

Término municipal de Gascones.—Vicente Hernanz y Hermanos, Petra Sanz, Tomás Sanz Sanz, Julián Sedano Sanz, Gil Sigüero Martín, Emeteria Sanz.

Término municipal de Horcajo de la Sierra.—Florencio González García, Herederos de Baldomero González González, Baldomero Gutiérrez Moreno, Rafael Moreno Martín, Tomás Uceda Pastor.

Término municipal de Lozoya.—Herederos de Vicente Alamo, Antonia Arribas Gutiérrez, Benita Arribas Martín, Carmen Arribas Martín, María Arribas Gutiérrez, Eulogio Gibello y hermanos, Eugenia Huerta Hernanz, Herederos de Rafael Huerta, Francisco Martín Hernanz, Pedro Ruiz Salso, Marcos Serna Consuegra, Balbina Ramírez Hernanz.

Término municipal de Lozoyuela.—Francisco Esteban González, Julián Fuentes Hernanz, Encarnación Hernanz Hernanz, Mariano Hernanz Hernanz, Herederos de Francisco Martín.

Término municipal de Montejo de la Sierra.—Gil Braojos Martín, Felisa de Frutos Fernández, Herederos de Francisco García, Dominga García Sonesa, Juana García Hernanz, Herederos de Calixto González, Gregorio González González, Gumersindo González González, Marcelino Hernanz Fernández, Rogelio Jaén López, José López Pérez y hermanos, Santiago Pozo Palomino, Eusebio Ramírez, Saturnina Velasco Cristóbal.

Término municipal de Navarredonda.—Mariano Fernández Matesanz, Paula Maellas del Río.

Término municipal de Oteruelo del Valle.—Juana Arribas Sanz, Juan García Canencia, Mariano Pastor Montero, Gregorio Sanz Sanz, Juan Sanz Sáinz, Juan y Angel Sanz Sanz.

Término municipal de Paredes de Buitrago.—Eusebio García Sanz, Vicente Martín, Luis Moreno, Tiburcio Sanz.

Término municipal de Pinilla del Valle.—Francisco Arribas Arribas, Martín Arribas Arribas, Manuela García Martín.

Término municipal de Prádena del Rincón.—Francisco García González.

Término municipal de Piñuécar.—Mercedes Lobo Martín, Eugenio Moreno Fernández, Pedro Sanz Sanz.

Término municipal de Rascafria.—Baldomero Peña Martín, Benigno Rosendo García.

Término municipal de Robledillo de la

Jara.—Manuel Acebedo y otros, Plácid García del Valle.

Término municipal de Serrada de la Fuente.—Jacinto Sanz y otros, Zacarias Sanz.

Término municipal de Sieteiglesias.—Feliciano Martín Cobertera y hermanos, Herederos de Timoteo Ramírez Braojos.

Término municipal de Villavieja.—Eugenio García Arocena, Dorotea Martín, Salustiano Sanz Durán, Pedro Díaz.

Lo que se hace público por medio de este edicto para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Torrelaguna, 12 de noviembre de 1951.—El Recaudador, Eduardo Amador Sánchez.

(G.—1.182)

Don Eduardo Amador Sánchez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona expresada.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se siguen en esta Oficina Recaudatoria, contra los deudores que a continuación se detallan, por débitos de Contribución Urbana, correspondientes a los términos municipales que se indican, no se ha podido llevar a efecto notificación ni requerimiento alguno, por encontrarse los mismos en domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se ha dictado providencia acordando requerir por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la inserción del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes respectivos, advirtiéndoles que transcurrido el referido plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía y se continuarán las actuaciones en la forma preceptuada en el Estatuto de Recaudación mencionado:

Término municipal de El Berrueco.—Ramón Verdú Verges.

Término municipal de Buitrago de Lozoya.—Nemesia Agüeda, Felipe Fruto Sanz, Ventura González.

Término municipal de Canencia.—Pedro Montero Valandín.

Término municipal de Gargantilla.—Ignacio Alvarez Benito.

Término municipal de Lozoya.—Doroteo Puente Callejo, Pio Ramírez Hernanz, Cándida Sanz de Antonio.

Término municipal de Montejo de la Sierra.—Manuel Ballesteros, Romana Castillejo Rebollo, Herederos de Francisco Cristóbal, Celestino Fernández, Francisco Fernández, Gregoria Fernández, Juan Frutos, Pedro García Frutos, Pedro Pozo Hernanz.

Término municipal de Navarredonda.—Emilio Vera y otros.

Término municipal de Robledillo de la Jara.—Jacinto González Moreno, Antonio Martín Suárez, Felipe Sanz Martín.

Lo que se hace público por medio de este edicto, para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Torrelaguna, a 12 de noviembre de 1951.—El Recaudador, Eduardo Amador Sánchez.

(G.—1.183)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCALA DE HENARES

Propuesto por la Comisión de Hacienda y aprobado en principio por el Pleno, un cuarto expediente de habilitación de algunos créditos para determinados gastos que en el mismo se detallan, mediante transferencias, dentro del Presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante un plazo de quince días, contados desde esta publicación, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 1 de diciembre de 1951.—El Alcalde en funciones (ilegible).

(G. C.—5.701) (O.—18.776)

Se encuentra de manifiesto al público, durante el plazo de ocho días, el Pa-

drón de la Riqueza Rústica de este término municipal, para surtir efectos en el año próximo de 1952, el cual puede ser examinado por cuantos contribuyentes lo crean oportuno y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, que sólo versarán sobre errores aritméticos o de copia.

Alcalá de Henares, 5 de diciembre de 1951.—El Alcalde en funciones (ilegible).

(G. C.—5.715) (X.—1.257)

### BUSTARVEJO

El Presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el próximo año de 1952, formado y aprobado por la Corporación, de conformidad con los preceptos de la vigente ley de Régimen Local, queda expuesto al público en esta Secretaría, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo a las disposiciones de dicho Cuerpo legal.

Bustarviejo, 29 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Benigno Martín.

(G. C.—5.656) (O.—18.656)

### LAS ROZAS DE MADRID

Aprobado por la Corporación municipal el Presupuesto ordinario y Ordenanzas para la exacción de arbitrios que han de regir en el ejercicio de 1952, quedan expuestos al público en la Secretaría, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Las Rozas de Madrid, 30 de noviembre de 1951.—El Alcalde, José González.

(G. C.—5.658) (O.—18.757)

### COSLADA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el ejercicio económico de 1952, se hace saber al público que se halla expuesto en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días, según ordena el artículo 655 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado, durante el referido plazo, por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado texto legal y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia Ordenación.

Aprobadas igualmente las Ordenanzas de exacciones municipales correspondientes al Presupuesto de Ingresos del citado ejercicio, así como el Índice de Valoraciones para el trienio de 1952, 1953 y 1954, quedan expuestas al público durante el mismo plazo de quince días, conforme dispone el artículo 694 de la citada Ley, durante los cuales se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos, las que, en su caso, se remitirán a la Delegación de Hacienda, juntamente con las Ordenanzas, que contra ellas o contra los acuerdos de imposición se hubieren presentado, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente artículo 695 de la mencionada ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Coslada, 30 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Jesús de San Antonio.

(G. C.—5.609) (O.—18.737)

### SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, queda expuesto al público por plazo de quince días, para admitir reclamaciones.

Santa María de la Alameda, 26 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.610) (O.—18.736)

### SAN FERNANDO DE HENARES

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el ejercicio económico de 1952, se hace saber al público que se halla expuesto en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días, según ordena el artículo 655 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado, durante el referido plazo, por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el

artículo 657 del citado texto legal y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia Ordenación.

Aprobadas igualmente las Ordenanzas de exacciones municipales correspondientes al Presupuesto de Ingresos del citado ejercicio, así como el Índice de Valoraciones para el trienio de 1952, 1953 y 1954, quedan expuestas al público durante el mismo plazo de quince días, conforme dispone el artículo 694 de la citada Ley, durante los cuales se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos, las que, en su caso, se remitirán a la Delegación de Hacienda juntamente con las Ordenanzas que contra ellas o contra los acuerdos de imposición se hubieren presentado, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente artículo 695 de la mentada ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

San Fernando de Henares, 28 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Francisco Cota.

(G. C.—5.611) (O.—18.735)

### BELMONTE DE TAJO

El Padrón de la Contribución Territorial Rústica de este término municipal, para el año 1952, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oír cuantas reclamaciones crean oportunas presentar sobre el mismo por los contribuyentes que lo examinen.

Belmonte de Tajo, 24 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Antonio Sanz.

(G. C.—5.601) (X.—1.254)

### ROBLEDO DE CHAVELA

Instruido expediente de tercer suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Robledo de Chavela, a 24 de noviembre de 1951.—El Alcalde, A. Fernández.

(G. C.—5.602) (O.—18.744)

### NAVALCARNERO

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno una operación de suplementos de créditos por transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría municipal, para reclamaciones, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 664 de la ley de Régimen Local.

Navalcarnero, 30 de noviembre de 1951.—El Alcalde, C. Sandoval.

(G. C.—5.675) (O.—18.745)

Acordado por el Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de reparación del Mercado de esta Villa.

Se celebrará dicha subasta en este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que venzan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

La mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el Concejal que designe la Comisión Permanente y el Secretario de la Corporación.

El tipo de subasta es el de 26.211,64 pesetas.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, desde las diez a las catorce horas.

Los licitadores constituirán como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal, la cantidad de 524,25 pesetas, 2 por 100 del presupuesto, pudiendo hacerlo en metálico o en valores que señala el artículo 10 del Reglamento de 2 de julio de 1924, admitiéndose también las cédulas de crédito local.

La fianza definitiva se fija en el 4 por roo de la cantidad en que se adjudique el remate.

Los pliegos de condiciones, presupuesto y Memoria, quedan de manifiesto du-

rante el expresado plazo en esta Secretaría.

Navalcarnero, 1.º de diciembre de 1951.—El Alcalde, C. Sandoval.

### Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., enterado de la subasta para contratar las obras de reparación del Mercado, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción a las condiciones contenidas en el correspondiente pliego por ... pesetas, o con la baja del ... por ciento del precio tipo.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—5.652) (O.—18.752)

### VALDEOLMOS

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valdeolmos, 1.º de diciembre de 1951.—El Alcalde, Eusebio Merino.

(G. C.—5.653) (O.—18.753)

### ALGETE

Instruido suplemento de crédito para atender a diversas partidas del Presupuesto ordinario en vigor, queda de manifiesto, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Algete, 24 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Francisco P. Madriral.

(G. C.—5.654) (O.—18.754)

### CENICIENTOS

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en sesión del día de la fecha ha sido aprobado por el mismo el Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1952, y se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, según ordena el artículo 655 de la ley de Régimen Local, nutriendo el presupuesto de ingresos las mismas Ordenanzas de exacciones municipales que han regido en el año actual.

Lo que se hace público para que durante el plazo de exposición pueda ser examinado dicho documento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas las personas y entidades interesadas.

Cenicientos, 2 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—5.655) (O.—18.756)

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que aprobados los pliegos de condiciones para la celebración de la subasta del arriendo de los arbitrios municipales de Almotacenia y repeso, Puestos públicos y en ambulancia, Consumo de bebidas y carnes, Degüello de reses en matadero y Reconocimiento sanitario de ciertos alimentos, durante el próximo año de 1952, tendrá lugar dicho acto el día 29 de los corrientes, a las once de la mañana, en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de otro miembro de la Corporación.

El tipo que sirve de base a dicha subasta es el de setenta mil pesetas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el anterior a la subasta, durante las horas de oficina, y con entera sujeción a lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales.

No podrán tomar parte en la subasta los comprendidos en el artículo noveno del citado Reglamento.

La fianza provisional se fija en tres mil quinientas pesetas; el importe del cinco por ciento de la subasta y la fianza definitiva se establecen en el veinte por ciento del valor del remate o en la personal bastante a juicio de la Alcaldía.

El remate será adjudicado a la proposición más ventajosa entre las admitidas, y la adjudicación definitiva la hará la Corporación en pleno, conforme a las disposiciones vigentes.

Los pliegos de condiciones, con sus respectivas tarifas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cienientos, a 2 de diciembre de 1951.  
El Alcalde, Luis Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., ha visto el pliego de condiciones, que acepta con sus correspondientes tarifas, para la subasta de los arbitrios municipales de Almotacena y repeso, Puestos públicos y en ambulancia, Consumo de bebidas y carnes, Degüello de reses en el Matadero y Reconocimiento sanitario de ciertos alimentos, durante el año 1952, y ofrece por el referido arriendo la cantidad de ... pesetas (en letra), y propone como fiador para garantizar esta proposición a D. ..., vecino de esta Villa.

(Fecha y firma del proponente.)  
(Reintegro de 4,75 pesetas.)

(G. C.—5.651) (O.—18.758)

### Juzgado de Delitos Monetarios

#### EDICTO

El Excmo. Sr. D. José Villarias y Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a la que dijo ser y llamarse Carmen Lafuente y tener su residencia en Madrid, en la calle de Serrano, núm. 38, cuyas señas personales son las siguientes: alta, morena, pelo corto, de unos cuarenta años de edad, vientre abultado, al parecer, con varices en la pierna izquierda, vistiendo traje y abrigo negros, la que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, núm. 4 (edificio de la Casa de la Moneda), en el término de quince días, a fin de prestar declaración en el expediente instruido contra la misma, y que figura registrado con el número 726 de los del año 1951, apercibiéndola que de no comparecer la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, fallándose el expediente sin ser

oída y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, 4 de diciembre de 1951.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

(G. C.—5.681)

(B.—7.402)

### Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, de esta capital, contra la empresa Pedro Aguado García, sobre descubiertos de cuotas de Subsidio de Vejez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, en término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

Una radio, marca «Ascar», de cinco lámparas, en perfecto estado de funcionamiento, tasada en 2.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, a las doce horas del día 20 de diciembre del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de esta Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de doña Pilar Díez, en calidad de depositaria, con domicilio en Alonso Cano, número 8, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del

ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 3 de diciembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.546)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### Notificaciones de sentencia

#### JUZGADO NUMERO 21

En los juicios verbales de faltas que se indican, se han dictado sentencias, que igualmente se reseñan:

Juicio verbal de faltas núm. 263, de 1951.—En el juicio verbal de faltas indicado se ha dictado sentencia, por la que se absuelve libremente a Carmen Burgueño Herrero, declarando de oficio las costas del juicio. Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a la denunciante Isabel Asensio Jiménez.

Juicio verbal de faltas núm. 388, de 1951.—En el juicio verbal de faltas indicado se ha dictado sentencia, por la que se absuelve libremente a los denunciado Félix Hernández Riestra, declarando de oficio las costas del juicio. Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado Félix Hernández Riestra.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a los interesados se expide la presente en Madrid, a 19 de octubre de 1951.

(G. C.—5.255)

(B.—6.934)

En los juicios verbales de faltas que se indican a continuación se han dictado las sentencias que igualmente se detallan:

Juicio verbal de faltas núm. 437, de 1951.—En el juicio de faltas expresado se ha dictado con esta fecha sentencia, por la que se condena a Luis Ledesma Fernández a la pena de quince días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio. Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado Luis Ledesma Fernández.

Juicio verbal de faltas núm. 356, de 1951.—En el juicio de faltas expresado se ha dictado sentencia con esta fecha, por la que se condena al denunciado Manuel Rodríguez Garrido a la pena de 50 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia tres días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria, y al pago de las costas del juicio. Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a Manuel Rodríguez Garrido.

Juicio verbal de faltas núm. 268, de 1951.—En el juicio de faltas expresado se ha dictado sentencia con esta fecha, por la que se absuelve libremente al denunciado Justo Aguado Hoces de la Guardia, declarando de oficio las costas del juicio. Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a María Suárez Cuenca.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a los expresados se expide la presente en Madrid, a 26 de octubre de 1951.

(G. C.—5.314)

(B.—6.997)

#### POZUELO DEL REY

En el juicio de faltas núm. 4, por hurto, celebrado en este Juzgado el día 27 del actual, contra Ramón Sardinero Ruiz (Chamasquira), de cincuenta y cinco años, natural y vecino de Arganda del Rey, se ha dictado sentencia condenándole a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación al interesado, condenado en rebeldía y en ignorado paradero, se publica la dicha sentencia.

Pozuelo del Rey, a 29 de octubre de 1951.

En el juicio de faltas núm. 5, por hurto, celebrado en este Juzgado de paz el día 27 del corriente, contra Ramón Sar-

781. Acceder a lo solicitado por don Fernando Alvarez de Miranda y Torres, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo provincial, y, en su virtud, concederle un permiso de seis meses, sin sueldo, para asuntos propios.

782. Acceder a lo solicitado por don Pedro Esteban de Quirós, Auxiliar administrativo de esta Corporación, concediéndole licencia por enfermedad, con sueldo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

783. Acceder a lo solicitado por doña Concepción Sánchez Vaquero, Auxiliar taquimecanógrafa de esta Corporación, y, en su virtud, concederle un segundo mes de licencia por enfermedad, con sueldo, en los términos previstos por el artículo 34 del vigente Reglamento de Funcionarios de la Corporación.

784. Declarar de abono la cantidad de 500 pesetas, importe de dietas devengadas por el Tribunal calificador del concurso-examen para provisión de una plaza de Capataz del Servicio Agropecuario de esta Corporación, que será satisfecha con cargo capítulo XVIII, de esta Corporación, que será satisfecha con cargo capítulo XVIII, artículo único, concepto 362 del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con el informe de la Intervención general de Fondos.

785. Declarar de abono la cantidad de 500 pesetas, importe de las dietas devengadas por el Tribunal calificador del concurso-examen para la provisión de una plaza de Obrero especializado en Viticultura del Servicio Agropecuario de esta Corporación, que será satisfecha con cargo al capítulo XVIII, artículo único, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos provinciales.

786. Acceder a lo solicitado por don Modesto Carretero O'Shee, Ordenanza calefactor de esta Casa-Palacio, y, en su virtud, concederle una gratificación de 1.000 pesetas, por una sola vez, por servicios extraordinarios prestados, que será satisfecha con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto número 32 del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

787. Desestimar instancia de don Marino Sánchez Torres, Maestro Pintor del Colegio de San Fernando, solicitando su tras-

de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1,600 al 1,500 de la carretera de Aranjuez a la Barca de Añover, toda vez que el contratista, don Delfín Cortés Rivero, no ha ejecutado las obras prescritas en el correspondiente pliego de condiciones dentro del plazo señalado en el mismo y prórrogas que se le concedieron al efecto.

14 de mayo de 1951

#### GOBIERNO INTERIOR

767. Acceder a la petición formulada por el Secretario del Patronato de Historia Social de España, del Instituto Balmes de Sociología, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y, en su virtud, concederle la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por la publicación de la obra «Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de Madrid y su provincia»; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 284 del vigente Presupuesto de Gastos.

17 de mayo de 1951

#### GOBIERNO INTERIOR

768. Acceder a la petición formulada por el Presidente de la Orquesta Sinfónica de Madrid, y, en su virtud, concederle la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por la excursión artística que dicha Orquesta va a realizar próximamente; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 284 del vigente Presupuesto de Gastos.

18 de mayo de 1951

#### GOBIERNO INTERIOR

769. Acceder a la petición formulada por el Secretario de la Real Federación Española de Esgrima, y, en su virtud, concederle

dinero Ruiz (Chamasquira), de cincuenta y cinco años, natural y vecino de Arganda del Rey, se ha dictado sentencia condenándole al pago de 250 pesetas de indemnización, ocho días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación al interesado, condenado en rebeldía y en ignorado paradero, publíquese esta sentencia.

Pozuelo del Rey, 29 de octubre de 1951.

(G. C.—5.164) (B.—6.787)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal titular de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 317, de 1951, seguidos por lesiones por mordedura de perro contra Pedro Bris Minguéz, domiciliado últimamente en la calle de Las Dalías, número 19, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—7.251)

#### JUZGADO NUMERO 12

Angeles Cuesta Villarrubia, de cuarenta años, soltera, hija de José y de Encarnación, natural de Toledo, y domiciliada últimamente en Martín de Vargas, número 6, se la cita para que el día 15 de

diciembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 594, de 1951.

(B.—7.247)

#### JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a María Néñez Montroy, de cuarenta y un años, viuda, sus labores, hija de Santiago y Dolores, natural de Puertolano (Ciudad Real), y cuyo domicilio se ignora, a fin de que el día 26 de diciembre, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 576, de 1951, se instruye por lesiones, contra Micaela Mazarias Blázquez, debiendo comparecer asistida de cuantas pruebas intente valerle.

(G. C.—5.512) (B.—7.214)

Por el presente se cita a María San Pedro Colina, de veinte años, soltera, sirvienta, hija de Cipriano y de María, natural de Santoña (Santander), y cuyo domicilio se ignora, a fin de que el día 26 de diciembre, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 349, de 1951, que por falta de hurto se instruye contra Benjamín Caja, debiendo comparecer asistida de cuantas pruebas intente valerle.

(G. C.—5.511) (B.—7.213)

#### JUZGADO NUMERO 15

Juaná López Granero, de veintisiete años de edad, soltera, hija de Antonio y de Elena, natural de Jaén, y María Consuegra Sánchez, de sesenta y tres años de edad, casada, hija de Juan y de María Cruz, natural de Baeza (Jaén), domiciliadas ambas, últimamente, en la carretera del Este, cuevas del centro, se las cita para que el día 21 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, para celebrar el juicio de faltas número 615.

(B.—7.245)

Luisa Jiménez Salazar, de treinta años de edad, casada, hija de Alejandro y de Antonia, natural de Salamanca, domiciliada últimamente en la calle de Ángela López, número 33, se la cita para que el día 21 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, para celebrar el juicio de faltas número 20.

(B.—7.244)

#### JUZGADO NUMERO 18

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Antonio, cuyas demás circunstancias no constan, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 20 de diciembre, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 554, de 1951, se sigue por lesiones.

(G. C.—5.594) (B.—7.310)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Domingo González Calero, de veinticinco años, soltero, natural de Manzanares (Ciudad Real), que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 20 de diciembre, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 424, de 1951, se sigue por amenazas.

(G. C.—5.556) (B.—7.292)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Faustina Sánchez Martos, de dieciocho años, soltera, sirvienta, hija de Alonso y Rosario, natural de Jabalquinto (Jaén), que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 20 de diciembre, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado,

sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 342, de 1951, se sigue por lesiones e insultos.

(G. C.—5.507) (B.—7.238)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Fidel Somolinos Martínez, de cuarenta y cinco años, casado, fumista, hijo de Gil e Irene, natural de Atienza (Guadalajara), que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 20 de diciembre, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas número 547, de 1951.

(G. C.—5.506) (B.—7.237)

#### JUZGADO NUMERO 17

Virgilio Sánchez Segovia, de cincuenta y cuatro años de edad, viudo, hijo de José y de Andrea, natural de Pedro Bernardo (Avila), domiciliado últimamente en el paseo de la Dirección, número 6, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de diciembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra el mismo. (Juicio número 609, de 1951.)

(B.—7.327)

#### JUZGADO NUMERO 19

Barona Treceño (Luis), cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 11 de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el número 335, de 1951.

(B.—7.272)

#### IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 40  
TELEFONO 25 32 02

la cantidad de 1.000 pesetas con destino al II Torneo Hispano-Portugués de Esgrima; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

770. Declarar de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362, del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 645 pesetas, importe del trofeo concedido a la Real Federación Española de Esgrima con destino al II Torneo Hispano-Portugués de Esgrima.

771. Declarar de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 795 pesetas, importe del trofeo concedido a la Sociedad de Amigos del Paisaje y los Jardines, con destino al concurso de balcones y ventanas floridos organizado por dicha Sociedad.

22 de mayo de 1951

#### GOBIERNO INTERIOR

772. Declarar de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362, del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 645 pesetas, importe del trofeo concedido a la Agrupación Cultural Deportiva de esta Corporación, con destino al encuentro de futbol entre un equipo de la misma y otro del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

773. Declarar de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362, del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 725 pesetas, importe del trofeo concedido a «Esquí Club Siete Picos», con destino a la competición celebrada por esta Sociedad en Cercedilla.

774. Declarar de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362, del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 675 pesetas, importe del trofeo concedido al Real Moto Club de España, con destino a la prueba «VIII Premio Internacional de Madrid».

23 de mayo de 1951

#### GOBIERNO INTERIOR

775. Conceder a doña Ana María Ruigómez Iza, Presidenta de la Comisión Diocesana de la Asociación Universitaria de las

Jóvenes de Acción Católica, de esta capital, la cantidad de 250 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por sus actividades para intensificar la formación religiosa de sus asociados; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

776. Conceder a doña Teresa Díaz Cordón, Presidenta de la Comisión Diocesana de Mujeres Obreras de Acción Católica, la cantidad de 200 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por sus cursillos de formación religiosa; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

777. Conceder a doña María de las Mercedes Muñoz Jiménez-Millas, Vocal del Consejo Superior de las Mujeres de Acción Católica, la cantidad de 250 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por los cursillos de formación moral que dicha Asociación organiza entre los funcionarios de los centros oficiales; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

778. Declarar de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362, del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 735 pesetas, importe del trofeo concedido a la Real Sociedad Hípica Española «Club de Campo», con destino a una de las pruebas del Concurso Internacional que actualmente se celebra.

779. Declarar de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362, del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 645 pesetas, importe del trofeo concedido a la Asociación de Antiguos Alumnos de los Hermanos Maristas, con destino a la competición deportivo-escolar que dicha Asociación patrocina.

#### PERSONAL

780. Acceder a lo solicitado por don Emilio Martínez Guillensanz, Auxiliar administrativo de esta Corporación, y, en su virtud, concederle un permiso de un mes, sin sueldo, para asuntos propios.